

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

20137 *Divorcio Contencioso 0001094/2011. Sobre Otras Materias.*

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 0001094/2011
Sobre OTRAS MATERIAS.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA:

JUEZ QUE LA DICTA: D^a RAFAELA RODRIGUEZ OLIVAS
Lugar: PALMA DE MALLORCA
Fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012
PARTE DEMANDANTE: ANTONIO PEDRO FERNANDEZ MUÑOZ
Abogado: MARIAN FERNANDEZ
Procurador: LUIS ENRIQUEZ DE NAVARRA
PARTE DEMANDADA: YEILYN HERNANDEZ VALDES
OBJETO DE JUICIO: DIVORCIO N^o 1094/2011

FALLO

Se acuerda el divorcio del matrimonio contraído por D^a. ANTONIO PEDRO FERNANDEZ MUÑOZ Y D^a. YEILYN HERNENDEZ VALDES con todos los pronunciamientos inherentes a dicha declaración.

Sin hacer especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION, ante este Juzgado, en el plazo máximo e improrrogable de veinte días, en la forma que determina en el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirá a trámite el recurso si la parte al tiempo de prepararlo, no acredita DOCUMENTALMENTE haber constituido el oportuno depósito para recurrir (D.A. 15^a LOPJ), mediante la consignación del importe de 50 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de YEILYN HERNÁNDEZ VALDÉS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a tres de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

